



POLITICA DE OPERACIONES

Elaborado por: Gerente de Operaciones

Código: PO-OPER-01

Revisado: 01-Mar-2010

Rev. No.: 00

La Gerencia de AVIHECO S.A., está comprometida con la Seguridad Aérea de nuestro personal y nuestros clientes. Las siguientes iniciativas son un esfuerzo dirigido hacia la promoción de la seguridad en las operaciones de **TAXI AÉREO** y proveen un programa comprensivo para garantizar la seguridad del personal.

La Gerencia de Operaciones de AVIHECO S.A., provee a todo tripulante de **Helicóptero** un Manual titulado **"Manual General de Operaciones"**. Este Manual presenta todas las pautas y estándares comprensivos para las operaciones **de vuelo** seguras. El Manual esta a disponibilidad de todos los empleados de **AVIHECO S.A.**

El Manual incluye módulos sobre la forma de aplicación de las Políticas, el tipo y frecuencia del entrenamiento de los Pilotos, los requerimientos para el Despacho de las aeronaves y el manejo de los pasajeros, como todo lo referente a la Seguridad en las diferentes fases que comprometen un vuelo (programación, planeación, pre-vuelo, prendida, carreteo, despegue, ascenso, nivelada, crucero, descenso, aproximación, aterrizaje, apagada, pos-vuelo y remolque).

Los Pilotos de AVIHECO S.A., se aseguran de calcular el Peso y Balance de cada aeronave, y de organizar la carga y pasajeros de tal manera que se garantiza la operación dentro de las limitaciones estipuladas por el fabricante para cada tipo de equipo.

Cada aeronave cuenta con un Manual de Vuelo específico y con una Lista de Equipo Mínimo (MEL), donde se indican claramente los procedimientos para una operación segura y eficiente.

Los Pilotos y Técnicos están plenamente autorizados para detener cualquier operación si se observa una condición insegura que atente contra la integridad de las tripulaciones, los pasajeros, las aeronaves o las instalaciones.

El Piloto y el Técnico deben reportar mediante el diligenciamiento del formato de Informe de Riesgo Operacional IRO, cualquier condición anormal ante la Gerencia de Operaciones de AVIHECO S.A. Las operaciones no darán comienzo hasta que la condición o práctica insegura haya sido, según el concepto técnico del Director de Seguridad Aérea, solucionada y corregida.

El Manual provee pautas que comprenden la planeación de vuelos, previa a la operación hasta la finalización del mismo, lo cual involucra coordinación entre la Compañía y el cliente.

AVIHECO S.A. provee una inducción formal de seguridad para todo nuevo trabajador que ingrese a la Empresa bajo contrato. La Inducción incluye el Plan de Contingencia, el Manual General de Operaciones, el Manual General de Mantenimiento, el Manual de Seguridad, los Planes de Evacuación y prevención de incidentes y accidentes, uso de los elementos de seguridad y primeros auxilios.

CAP. LUIS CARLOS GIL JIMENEZ
GERENTE DE OPERACIONES

ESTE ES UN DOCUMENTO CON INFORMACIÓN SENSIBLE Y PERTENECE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A AVIHECO S.A.
QUEDA PROHIBIDO REPRODUCIR PARTE ALGUNA DE ESTE DOCUMENTO, CUALQUIERA QUE SEA EL MEDIO EMPLEADO, SIN EL PERMISO PREVIO DE AVIHECO S.A.

Página 1 de 1



CAP. JORGE LUIS REYES
INSPECTOR DE OPERACIONES DE VUELO
DIRECCION DE SEGURIDAD AEREA